

AGRONEGOCIOS BESSONE S.A.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos, se publica lo siguiente:

1) Socios: Juan José Bessone, DNI N° 6.308.992, CUIT N°: 20-06308992-4, nacido el 18/06/1948, casado, domiciliado en San Lorenzo 463 de Sa Pereira (Santa Fe), empresario; Lucrecia Sol Bessone, DNI N° 30.007.207, CUIT N°: 27-30007207-6 nacida el 01/04/1983, soltera, domiciliada en San Lorenzo 463 de Sa Pereira (Santa Fe), empresaria y Mariano Julián Bessone, DNI N° 30.624.047, CUIT N°: 20-30624047-2, soltero, domiciliado en 25 de Mayo 140 de Sa Pereira (Santa Fe), empresario, todos argentinos.

2) Denominación: Agronegocios Bessone S.A.

3) Fecha de constitución: 30 de Junio de 2.021.

4) Domicilio legal: en calle San Lorenzo N° 463 de Sa Pereira (Provincia de Santa Fe)

5) Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) la explotación agropecuaria en toda su extensión con intervención en los procesos de producción, comercialización y transformación de los productos de la agricultura, ganadería y granja y sus subproductos; b) la prestación de servicios agropecuarios en general; c) el transporte automotor de cargas en general; y d) la comercialización - mayorista y minorista - de semillas, productos agropecuarios y mercaderías y bienes de todo tipo. Cuando en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes se lo requiriera, los servicios y/o la comercialización serán hechos con la intervención de profesionales matriculados y habilitados para tales fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: \$ 200.000,00, representado por 200 acciones de \$ 1.000.00, valor nominal cada una, suscripto en la siguiente forma: Juan José Bessone, 120 acciones, Lucrecia Sol Bessone, 40 acciones y Mariano Julián Bessone, 40 acciones. Se integró el 25% en efectivo y el saldo, en efectivo, dentro de los dos años.

8) Administración: y representación: Presidente: Juan José Bessone, DNI N° 6.308.992; Vicepresidenta: Lucrecia Sol Bessone, DNI N° 30.007.207; Director titular: Mariano Julián Bessone, DNI N° 30.624.047 y Directora suplente: Adriana María Vietti, DNI N° 6.394.993, quienes constituyen domicilio especial en calle San Lorenzo N° 463 de Sa Pereira (Provincia de Santa Fe).

9) Cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Autos: AGRONEGOCIOS BESSONE S.A. s/Constitución de sociedad; Expte. N° 1569/2021. Santa Fe, 03 de Septiembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 461708 Sep. 29

COBRO EXPRESS

GLOBAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por decisión en Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 3 de mayo de 2021, la sociedad COBRO EXPRESS GLOBAL S.A., procedió a designar directores titulares y suplentes por el plazo que fija el estatuto de la firma, quedando conformado de la siguiente manera. Presidente: CPN Jorge Ramón Santi DNI 7.649.228; Vicepresidente: C.P.N Sergio Juan Luis Santi DNI 16.031.244; Director titular: Lic. Esteban Marcelo Santi DNI 28.375.459; Directores suplentes: Daniel Alejandro Santi DNI 26.319.343, Micaela Santi DNI 34.935.380 y Fabricio Santi DNI 38.895.849.

\$ 45 461545 Sep. 29

OK EFECTIVO S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados OK EFECTIVO S.A.S. S/ Constitución que tramita ante el Registro Público de Rafaela, Expte. Nº 605/2021 se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 23 de agosto de 2021.
2. SOCIO: CLAUDIO JUAN SACCONI, apellido materno "Peretti", nacido el 22 de agosto de 1974, D.N.I. Nº 23.611.291, CUIT Nº 20-23611291-9, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle José Hernández Nº 230, Rafaela, Santa Fe.-
3. DENOMINACION: La sociedad se denomina "OK EFECTIVO S.A.S."-
4. DOMICILIO: José Hernández Nº 830, ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.-
5. PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.
6. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Financieras: a) aporte de capitales o bienes a personas o sociedades constituidas o a constituirse; b) otorgar préstamos con garantías reales o personales, o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, tanto a personas humanas como jurídicas; c)

otorgamiento de avales, fianzas prendas y de hipotecas o cualquier otro tipo de garantía real o personal para garantizar obligaciones propias o de sociedades controladas, vinculadas o sujetas a control común, tanto de la Sociedad como de sus accionistas y/o garantizar obligaciones propias o de sus accionistas y/o garantizar obligaciones de terceros, a título gratuito u oneroso; d) descuento, compra y venta de letras, pagarés, facturas, prendas, cheques, giros y otros documentos negociables; e) realizar cobranzas por cuenta y orden de terceros; f) Agente Productor, y/o Agente de Negociación, y/o cualquier otro tipo de Agente compatible, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 26.831, realizando las operaciones permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase de operación que requiera el concurso público, y para el cumplimiento de sus fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciaria y celebrar contratos de colaboración; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. CAPITAL: El capital social es de pesos doscientos mil con 00/100.- (\$ 200.000,00.-), representado por doscientas mil (200.000) acciones de pesos uno con 00/100.- (1,00.-) peso, valor nominal cada una.-

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante, quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administrador y Representante Titular: CLAUDIO JUAN SACCONE, apellido materno "Peretti", nacido el 22 de agosto de 1974, D.N.I. Nº 23.611.291, CUIT Nº 20-23611291-9, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle José Hernández Nº 230 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Administrador Suplente: SERGIO BARTOLOMÉ SACCONE, apellido materno "Peretti", nacido el 16 de diciembre de 1960, D.N.I. Nº 13.894.753, CUIT Nº 20-13894753-0, soltero, Comerciante, argentino, domiciliado en calle Ayacucho Nº 967 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 LGS.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio de cada año.

Rafaela, 23/09/2021.

\$ 300 463820 Sep. 29

LOGME S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por decisión en Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 21 de diciembre de 2020, la sociedad LOGME S.A., procedió a designar directores titulares y suplentes por el plazo que fija el estatuto de la firma, quedando conformado de la siguiente manera. Presidente: Sergio Juan Luis Santi DNI 16.031.244; Vicepresidente: CPN Jorge Ramón Santi DNI 7.649.228; Director titular: CPN José Omar Fregona DNI 26.058.832; Directores suplentes: Daniel Alejandro Santi DNI 26.319.343, Micaela Santi DNI 34.935.380 y Javier Hernán Santi DNI 32.726.129.

\$ 45 461544 Sep. 29

TECNOPINTADO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Exp. N° 631/2021, se hace saber que los accionistas de TECNOPINTADO S.A., CUIT N° 33-70956009-9, resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12 de julio de 2021, designar por el nuevo periodo estatutario de tres ejercicios económicos como miembros del directorio: Director Titular - Presidente: Salvador Luis Biava, D.N.I. N° 16.351.383; Directores Titulares: Ricardo Martín Capllonh, D.N.I. N° 16.097.707; y Luis Alberto Capllonh, D.N.I. N° 12.332.264; y Directora Suplente: Graciela Rosa Schmit, D.N.I. N° 12.304.233. Rafaela, 23/09/2021. -

\$ 45 463819 Sep. 29